



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 418

AMOR – ALEGRÍA – RESPETO

Caserío San Juan Salado – San José de Sisa – San José de Sisa – El Dorado – San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan Salado, 15 de noviembre de 2021.

OFICIO N° 021-I.E.I. N°418 –SJS. 2021

SEÑORA: PROFESORA MARÍA CAROLINA, PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EL DORADO

ASUNTO: REMITE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 0146-2021- DRESM-UGEL-ELDORADO/D/AGP.
Referencia: (1) Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
(2) Oficio Múltiple 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE.
(3) Pautas generales para la distribución desde las UGEL a las II. EE. Del material educativo de la dotación 2022.

Es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo a fin de saludarle Cordialmente a nombre de la Dirección y la Comunidad Educativa de la I.E. N° 418 Nivel Inicial, del Caserío San Juan Salado, jurisdicción del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado, departamento de San Martín; al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, **REMITE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022**, para los fines pertinentes.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



MARUBENI PÉREZ SAURÍN

DNI: 01162420

Director



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 418

AMOR – ALEGRÍA – RESPETO

Caserío San Juan Salado – San José de Sisa – San José de Sisa – El Dorado – San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 202

En el caserío de San Juan Salado, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, siendo las 3:00 p.m. del día viernes 05 de noviembre del año 2021, reunidos la Junta Directiva de la APAFA y docente de la institución educativa, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2022; se ha realizado la designación a:

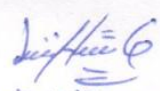
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director por función	PÉREZ SAURIN MARUBENI	01162420	971876530	maitomapesa@gmail.com
Presidente de APAFA	TOCTO VASQUEZ ROBERTO	27748111	942606730	
Representante del CONEI	GONZALES GONZALES LUIS HITLER	44612739	999376123	
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	PÉREZ SAURIN MARUBENI	01162420	971876530	maitomapesa@gmail.com

Las funciones de la mencionada comisión serán, recibir los materiales educativos y fungibles, deberán poner a buen recaudo, previa preparación y adecuación del lugar de almacenamiento para su entrega a los estudiantes el año escolar 2022.

Acordado en el caserío San Juan Salado el día viernes 05 de noviembre del año 2021.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes.


Mauricio Pérez Saurin
DIRECTOR


Luis Hitler Gonzales Gonzales
44612739


Roberto Tocco Vasquez
27748111



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 418

AMOR – ALEGRÍA – RESPETO

Caserío San Juan Salado – San José de Sisa – San José de Sisa – El Dorado – San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan Salado, 12 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2021-D.I.E. N°418 –S.J.S

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa Inicial N° 418 del Caserío San Juan Salado distrito San José de Sisa del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director por función	PÉREZ SAURIN MARUBENI	01162420	971876530	maitomapesa@gmail.com
Presidente de APAFA	TOCTO VASQUEZ ROBERTO	27748111	942606730	
Representante del CONEI	GONZÁLES GONZÁLES LUIS HITLER	44612739	999376123	

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARUBENI PÉREZ SAURÍN
Director



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 418

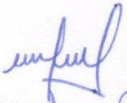
AMOR - ALEGRÍA - RESPETO

Caserío San Juan Salado - San José de Sisa - San José de Sisa - El Dorado - San Martín

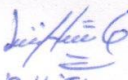
Acta de Conformación de Comité para Recepción de Material Educativo 2022

Siendo las 3:00 p.m. del día viernes 05 de noviembre reunidos en asamblea general los padres y la directora de la I.E. Inicial N° 418 del caserío San Juan Salado, se procedió a conformar el Comité para la Recepción del Material Educativo correspondiente al año lectivo 2022, el cual queda conformado de las siguientes personas:

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Celular</u>
1.- MARUBENI PEREZ SAURIN	01162420	971876530
2.- ROBERTO TOCTO VASQUEZ	27748111	942606730
3.- LUIS HITLER GONZALES GONZALES	44612739	999376123


Marubeni Perez Saurin
DIRECTOR




LUIS HITLER GONZALES GONZALES
44612739


Roberto Tocto Vasquez
27748111